## MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"



## Resolución Directoral

2 2 AGO. 2023 Comas

Visto: El Expediente N°018434-2023 y el MEMORANDO N° 301-2023-DG-HNSEB, de la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales":

## **CONSIDERANDO:**

Que, la ley N°28175, Ley del Empleo Público, establece en su artículo 5 que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto en base a los méritos y capacidad de las personas, así como también observando el principio de igualdad de oportunidades. La excepción a esta disposición la configura los puestos de confianza que se encuentren debidamente identificados como tal en los documentos de gestión interna de la entidad, en los que no se requiere de proceso de selección, no obstante, la persona designada debe cumplir con el perfil mínimo del puesto;

Que, la ley N°30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, precisa en su artículo 1 desactivar el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, creado por el Decreto Legislativo 1167 como un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Salud;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por la decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad:

Que, mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM y modificatorias, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", donde concluye como uno de sus órganos a la Oficina de Asesoría Jurídica:

Que, mediante R.D. N°305-2022-SA-DG-HNSEB/OP, se aprueba el compendio del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2022-HNSEB (CAP-P) del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Resolución Jefatural N°744-2016/IGSS, de fecha 21 noviembre de 2016, se designó al Abogado Javier Lucio ZUÑIGA BARRIOS, las funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, según MEMORANDO N°301-2023-DG-HNSEB, la Dirección General ha visto por conveniente, designar las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abogado Raúl Víctor TORRES CASTAÑEDA, en remplazo del Abogado Javier Lucio ZUÑIGA BARRIOS, dándole las gracias por los servicios prestados;

n, el fin de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y lograr los objetivos y metas ogramadas por la Dirección General, se hace necesario designar al Abogado Raúl Víctor TORRES CASTAÑEDA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, CAP N°0034 del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrea Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM; la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; el TUO de Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año fiscal 2023; delega durante el año fiscal 2023, a los Directores Generales de la Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, entre otras : a) Designar en cargo de confianza o de libre designación;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, y del Jefe de la Oficina de Personal:

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente Resolución, la designación del Abogado Javier Lucio ZUNIGA BARRIOS, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" otorgada mediante Resolución Jefatural N°744-2016/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados en la Institución.

Artículo 2.- DESIGNAR, al Abogado Raúl Víctor TORRES CASTAÑEDA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Artículo 2.- DESIGNAR, al Abogado Raul Victor TOTRES ONE INTERIOR SERVICES ON STREET OF STREET O

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.



CMP 9064 / 22864

JFDP/LJLP/JZB/ADMG//mpa DISTRIBUCION:

- ) Dirección General
- ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ) Oficina de Personal
- ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ) Oficina de Comunicaciones
- ) Interesados
- ) Legajos
- ( ) Archivo.